



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210013101	Impugnación Tutela	Xavier David Diaz Mercado	Banco Caja Social S.A.	15/06/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo Emitido Por El Juez Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales, De Fecha 03 De Mayo De 2021, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Fallo.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



08001310501220190038600	Ordinario	Ana Maria Moreno Lopez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion -Ugpp	15/06/2021	Auto Fija Fecha - Fijar La Hora De Las 02:30 P.M. Del Miércoles 07 De Julio De 2021 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura En Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia De Practica De Pruebas, Cierre De Debate Probatorio, Alegatos De Conclusion Y Fallo.
-------------------------	-----------	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210010800	Ordinario	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco Y Otro	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	15/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Luis Eduardo Oquendo Guerrero Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Las Sociedades Denominadas Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Ciledco, Servicios Temporales R Y Alimitada Y La Empresa De Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Limitada.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210011800	Ordinario	Diogenes Jose Ramirez Dominguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200018400	Ordinario	Efren Eduardo Lopez Martinez	Inversiones J.M. Santa Teresita S.A.S.	11/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210010200	Ordinario	Elirio Jose Baracaldo Mendoza	Colpensiones Y Otros	11/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Elirio Jose Baracaldo Mendoza Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200019800	Ordinario	Jeiro Luis Herrera Jimenez	Alvaro Jose Vega Castillo	11/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano La Presente Demanda De Cancelación De Patrimonio Familiar - Envíese El Expediente (Demanda, Anexos Y Actuaciones) A La Oficina Judicial De Esta Ciudad A Fin De Que Sea Repartida Entre Los Juzgados De Familia Oral De Barranquilla, En Turno, Para Su Cargo Y Competencia.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210011400	Ordinario	Jose Perez Consuegra	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	15/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210010400	Ordinario	Lucelly Martinez	Fondo Privado De Pensiones Porvenir	15/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Lucelly Del Carmen Martinez Perez Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Porvenir S.A.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



08001310501220210011200	Ordinario	Luis Tapiero Ferrer Y Otro	Multiservicios Del Atlantico, Donaldo Arce Y Cia. S.A.S.	15/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Jazmin Maria Tellez Hernandez Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Las Sociedades Denominadas Donado Arce Compañía S.A.S. Y Multiservicios Del Atlántico S.A.S En Liquidación
08001310501220200009900	Ordinario	Myriam Esther Noriega Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sociedad Administradora De	15/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afprotección S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Téngase Por
No Contestada La
Demanda Por Parte De
Afpporvenir S.A. Por Las
Razones Expuestas En
Este Proveído. Tercero:
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.
Cuarto: Fíjese La Hora De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Las 03:00 Pm Del Día
Lunes, 21 De Junio De
2021, Para Llevar A Cabo
De Manera Virtual La
Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Y 80 Del
Cpt Y De La Ss, La Cual
Se Realizará A Través De
La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Lo
Contemplado En Los
Artículos 2 Y 7 Del Decreto
806 De 2020.Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se Les
Enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuad Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderado Principal De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



					Colpensiones, Al Doctor Carlosrafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Al Doctor Jose Luis Larios Pino, Portador De La T.P.185.618 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Protección S.A., Al Doctor Elkinjesús Rodriguez Campo, Portador De La T.P. 163.507 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220200014100	Ordinario	Nicolas Peña Herrera	Colpensiones - Administradora	15/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Colombiana De
Pensiones, Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

La Demanda Por Parte De
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La Ss.
Segundo: Téngase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De La Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y
Cesantiasporvenir
S.A.Tercero: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Cuarto: Requierase A Afp Porvenir S.A. Para Que Aporte En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia Laboral Actualizada Del Demandante, Señor Nicolas Peña Herrera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 8.630.113. Quinto: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día Martes, 13 De Julio De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlosrafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Al Doctor Jose Luis Larios

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



					Pino, Portador De La T.P.185.618 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A., Al Doctor Juan David Palacio González Portador De La T.P. 320.663 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220130025400	Ordinario	Orlando Perez Contreras	Piedad Ahumada De Martinez	15/06/2021	Auto Ordena - Oficios Desembargo
08001310501220200004900	Ordinario	Ruben Dario Arciniegas Rodriguez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	15/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afpporvenir S.A., Y La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.
Tercero: Fíjese La Hora De
Las 03:00 Pm Del Día
Jueves, 01 De Julio De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A., Al Doctor Omar Alonso Camargo Mercado,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



Portador De La T.P.
285.256 Del Csj, En Los
Términos Del Poder A Él
Conferido. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Colpensiones, Al Doctor
Carlosrafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P. 107.775 Del Csj, Y
Como Apoderada Sustituta
A La Doctora Rossye Mary
Orozco Hernandez,
Portadora De La T.P.
262.038 Del Csj, En Los
Términos Del Poder A Ellos
Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



08001310501220210016600	Tutela	Jorge Herazo Rodriguez	Tribunal Medico Laboral De Revision Militar Y De Policia Y Direccion De Sanidad De La Polica Nacional	15/06/2021	Sentencia - Primero. Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela Interpuesta Por El Señor Jorge Herazo Rodriguez, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra El Tribunal Médico Laboral De Revisión Militar Y De Policía, Y Contra La Dirección De Sanidad De La Policía Nacional, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notificar A Las Partes Por El Medio Más Expedito. Tercero: Remitir A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
-------------------------	--------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

901ba06d-a2b5-475e-b02d-85b81b393137